



Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión”
Facultad de Ciencias Económicas Contables y Financieras
Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables

Tesis

**“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO
EN LA GESTION INTEGRAL DE LAS EMPRESAS”**

Presentado por:

Bachiller Silvia Yovana MENDOZA PÉREZ

Asesor:

Mg.CPCC. NIDIA ELENA ROMERO HERBOZO

Para optar el Título Profesional de Contador Público

2013

“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO EN LA GESTION INTEGRAL DE LAS EMPRESAS”

RESUMEN

Las organizaciones están en permanente desarrollo y posicionamiento social altamente competitivo, tanto en el ámbito nacional como internacional y por lo tanto se requieren profesionales contables excelentemente preparados, para asumir las funciones que le competen en la organización empresarial de forma creativa e integrada.

Esta es una investigación con un Diseño metodológico que utiliza métodos cuantitativos y cualitativos. a fin de analizar y comprender de manera integral la situación actual respecto a la responsabilidad social del Contador Público. La investigación desarrollada es de tipo aplicada, de un nivel descriptivo, no experimental.

La población está constituida por los Contadores Públicos, que se encuentran desarrollando sus actividades laborales en la provincia de Huaura, con un total poblacional de 812 profesionales. La muestra es de 268 profesionales debidamente identificados.

Se tienen las siguientes conclusiones: (1) La responsabilidad social del Contador Público influye en la gestión integral de las empresas. (2) Los compromisos del Contador Público, como parte de su responsabilidad social, influyen en la gestión integral de las empresas. (3) La actitud ética del Contador Público como parte de su responsabilidad social, influye en la gestión integral de las empresas. (4) La capacitación permanente del Contador Público como parte de su responsabilidad social influye en la gestión integral de las empresas. (5) Los Contadores Público conocen en su mayoría su responsabilidad social, las normas de ética profesional de los Contadores Públicos, así como, por formación, la legislación fiscal vigente, pero no está limitada solamente al cumplimiento de las normas y principios legales, científicos o técnicas aplicables. Asimismo, la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo de ella, tiene responsabilidad el

Contador Público que trabaje en forma dependiente, y también cuando se genera el delito tributario.

Se tiene como recomendaciones: (1) Responsabilidad Social. Desarrollar en las empresas Programas de Responsabilidad Social, de manera progresiva, empezando por lograr el compromiso decidido de la Alta Dirección así como la comprensión y adhesión de los trabajadores, considerando que se trata de un programa cuya ejecución no tiene precedentes en las empresas de la provincia de Huaura, por tanto se debe empezar por motivar la convicción plena de la aplicabilidad del mismo. (2) Compromisos del Contador Público. Se sugiere establecer contacto sostenido con organismos que trabajan en materia de Responsabilidad Social para el intercambio de experiencias y adquisición de conocimientos. Se debe considerar además la posibilidad de aunarse al Pacto Global de las Naciones Unidas, lo cual incidiría positivamente en el grado de compromiso de las instituciones para con el logro de sus objetivos. (3) Ética del Contador Público. Se debe propiciar la difusión e interiorización del Marco Ético general existente para las instituciones del sector público y privado, con la finalidad de incorporar explícitamente los valores a la cultura organizacional de la institución, sentando las bases éticas para el desarrollo de Programas de Responsabilidad Social. (4) Capacitación. Las empresas deben adoptar políticas formales de Gestión del Factor Humano, que impliquen programas de comunicación y comportamiento organizacional, motivación, participación, formación y capacitación así como del bienestar general del recurso humano, que incorpore un enfoque de inclusión y valoración de la familia del trabajador. (5) Adoptar las estrategias de reporte de Responsabilidad Social con pertinencia y oportunidad, de acuerdo a los logros obtenidos, así como el monitoreo progresivo del desarrollo de Programas de Responsabilidad Social, con el empleo de indicadores propuestos, de acuerdo a las actividades implementadas.